



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 0000002
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES, DEL CAPITAL
AUTORIZADO, DEL CAPITAL
SUSCRITO Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO DE UNA
COMPAÑIA AGRICOLA
CARFEDI S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de diciembre del dos mil, ante mí; abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía **AGRICOLA CARFEDI S.A.**, representada por el señor Ingeniero Federico Ponce Intriago, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CARFEDI S.A.**, . sobre cuyo objeto y resultados está

bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste esta que contiene la conversión de sucres a dólares, del capital autorizado y del capital suscrito, y la reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

OTORGANTES: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Federico Ponce Intriago, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía Agrícola Carfedi S.A., tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, domicilio de la compañía.-----

PRIMERA: ANTECEDENTES : AGRICOLA CARFEDI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Reformó sus estatutos y cambio de domicilio mediante escritura autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho .-----

SEGUNDA: RESOLUCION .- La Junta General Extraordinaria



15 de noviembre de 1998

0000003

Señor
ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **AGRICOLA CARFEDI S.A.**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO** años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Pública otorgado ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de noviembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1989.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

ING. EDUARDO CORONEL DE LEMOS
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.

ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO

1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que el Nomenclatureto.

Que antecede, según inscribió con el No. 01 del Registro correspondiente

y anotado en el No. 25 del registro yaguachi. ENERO 18 de 19 99

El Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]

Róber E. Vásquez Ordóñez

Registrador de la Propiedad Yaguachi





000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CARFEDI S.A. CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a los once días del mes de diciembre del 2000, a las quince horas, se reúnen en la oficina ubicada en la ciudad de Guayaquil, calles Dolores Sucre # 109 y el Oro, 1er. Piso, la Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA CARFEDI S.A.**, señores: **Ing. Federico Ponce Intriago**, representando por sus propios derechos 105.600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad; **Ab. José Ponce Guzmán**, representando por sus propios derechos 105.600 acciones de un mil sucres cada una, de su propiedad; **Inmobiliaria Mendocino S.A.**, propietaria de 105.600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, representada por su Gerente **Dr. Alejandro Ponce Henriques**; y, **Ing. Eduardo Coronel de Lemos**, representando por sus propios derechos 43.200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad, es decir que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de trescientos sesenta millones de sucres. Los accionistas, de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en Junta Universal para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día cual es el siguiente: La conversión de sucres a dólares del capital autorizado, del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía. -

Preside la Junta el señor **Ing. Eduardo Coronel de Lemos**, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente señor **Ing. Federico Ponce Intriago**. El señor Presidente dispone se elabore la lista de los accionistas asistentes, hecho lo cual declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Se entra a tratar el único punto del orden del día. El señor Gerente toma la palabra y manifiesta que en vista del proceso de dolarización en que ha entrado el país es necesario reformar los artículos pertinentes del estatuto a fin de que el capital de la compañía se refleje en esta nueva moneda, es decir en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como consecuencia de lo cual se deben reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía, proponiendo los siguientes textos para dichos artículos **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañías.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en trescientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTÍCULO SEXTO: ACCIONES.**- Las acciones están numeradas del 000001 al 360.000 y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. El Presidente declara agotado el tema de la Junta, razón por la cual concluye la sesión a las dieciseis y treinta de la tarde. Firmado: **Ing. Federico Ponce Intriago**; firmado **Ab. José Ponce Guzmán**; firmado **Ing. Eduardo Coronel de Lemos**; firmado **Inmobiliaria Mendocino S.A.** representada por su Gerente señor **Dr. Alejandro Ponce Henriques**.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y al cual me remito en caso necesario

Guayaquil, diciembre 11 del 2000

AGRICOLA CAREEDI S.A.

ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
GERENTE



E. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000005

-2-

de Accionistas de Agrícola Carfedi S.A., en sesión celebrada el once de diciembre del dos mil, resolvió: LA conversión del capital autorizado y del capital suscrito a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y eformar el estatuto social.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, Ing. Federico Ponce Intriago en mi calidad de Gerente General de Agrícola Carfedi S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: La conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y, reformado el estatuto social, tal como consta de la copia del acta de junta general que acompaño.-----

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura : **DOCTOR ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.-**

Abogado . Registro Número ciento noventa y cuatro.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de **AGRICOLA CARFEDI S.A.**, y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.-

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por **AGRICOLA CARFEDI S.A.**



ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO

GERENTE

C.C. 120089005--9

CERT.

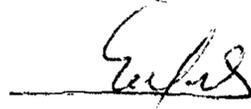
R.U.C. 0991029818001

EL NOTARIO.



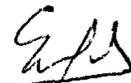
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil.-



**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

DOY FE: - que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 01 3 VIC 0007345, de fecha veintianocho de Agosto del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de que se **APRUBO** la conversión del capital de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América y la reforma de estatutos de la compañía **AGRICOLA CARFEDI S.A.**, Guayaquil Agosto 22 del 2.001.



**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0000006

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0007645, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2001, se tomó nota de la conversión de capital, y reforma de Estatutos Sociales que contiene la escritura que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CARFEDI S.A., otorgada ante mí, el 28 de Noviembre de 1989.- Guayaquil, seis de Septiembre del año dos mil uno.-



[Firma manuscrita]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICO: Que la Escritura
Que antecede a esta diligencia, es el
No. 47 del Registro de la Propiedad
yanotada bajo el No. 1974 del Registro
yaguachi, Octubre 4 de 2001.

El Registrador de la Propiedad

[Firma manuscrita]
Dr. Miguel Bernaza Queredo
Registrador de la Propiedad de Durán
Encargado del R. P. Yaguachi

